

# Premio Bellas Artes de Minificción Edmundo Valadés 2019

Creado: 05 Abril 2019



La Secretaría de Cultura, en conjunto con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, y el Instituto Sonorense de Cultura, convocan al

## Premio Bellas Artes de Minificción Edmundo Valadés 2019

### BASES

#### DE LOS Y LAS PARTICIPANTES

PRIMERA. Podrán participar escritoras y escritores de nacionalidad mexicana o extranjera, sin importar su estatus legal o migratorio. En caso de ser de nacionalidad extranjera, deberán comprobar su residencia actual en México por un mínimo de 5 años.

SEGUNDA. Las y los concursantes deberán participar con seudónimo.

TERCERA. No podrán participar trabajadoras y trabajadores de cualquiera de las instituciones convocantes bajo cualquier esquema y nivel de contratación (base, plaza, confianza, honorarios). Esto incluye a las personas que ingresen o dejen de laborar en estas instituciones en cualquier momento del proceso del concurso.

#### DE LA OBRA

CUARTA. Las y los concursantes enviarán un libro inédito de minificciones con tema libre, escrito en español o en cualquier lengua incluida en el Catálogo de Lenguas Indígenas Nacionales (<http://www.inali.gob.mx/clin-inali/>). En este caso la obra deberá estar acompañada de su traducción al español.

QUINTA. Las y los concursantes deberán presentar un libro inédito con las siguientes características: escrito con tema, estilo y forma libres; de autoría propia; con un mínimo de 30 cuartillas y un máximo de 60; en formato PDF, con letra Times New Roman de 12 puntos, interlineado doble, tamaño carta, y las páginas numeradas. Para efectos de participar en este premio se considera minificción un texto narrativo de máximo una cuartilla y media.

SEXTA. No podrán presentarse obras que se encuentren participando en otros concursos nacionales o internacionales, en espera de dictamen, así como en proceso de contratación o de producción editorial.

#### DEL JURADO CALIFICADOR

SÉPTIMA. Será designado por las instituciones convocantes y estará integrado por 3 personas, entre quienes habrá escritores, críticos e investigadores de reconocido prestigio.

#### RECEPCIÓN DE OBRAS

OCTAVA. Se realizará vía digital en la plataforma de participación de los Premios Bellas Artes (<http://bit.ly/PBA20192FJai2u>), la cual estará abierta desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 8 de mayo de 2019 a las 23:59 (hora de la Ciudad de México).

NOVENA. Al participar en este premio literario, las y los participantes manifiestan bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada es verídica, y la obra es legítima, de su autoría e inédita, y eximen a las instituciones convocantes de cualquier responsabilidad al respecto.

DÉCIMA. Siguiendo las instrucciones de la plataforma, al concluir el registro se generará una plica con folio, misma que será llenada a mano por cada autora o autor, y enviada por correo postal a la dirección indicada en dicha plataforma. Se entiende por plica una hoja con los datos de contacto del autor en sobre cerrado. Por fuera, el sobre llevará rotulado el título de la obra, el seudónimo y la lengua original de la obra.

DÉCIMA PRIMERA. Las plicas se depositarán en una notaría pública con domicilio en la ciudad de Hermosillo.

DÉCIMA SEGUNDA. La Coordinación Nacional de Literatura realizará una revisión administrativa de los documentos requisitados en la plataforma y entregados por el autor vía digital e impresa, para descartar las participaciones incompletas, y dejará constancia de ello.

#### EVALUACIÓN Y FALLO

DÉCIMA TERCERA. La deliberación del Jurado se efectuará en el mes de julio de 2019.

DÉCIMA CUARTA. El fallo del Jurado se emitirá a puerta cerrada y será definitivo e inapelable.

DÉCIMA QUINTA. Una vez emitido el fallo del Jurado, se solicitará al notario que lleve a cabo la apertura de la plica de identificación.

#### PREMIACIÓN

DÉCIMA SEXTA. La ganadora o el ganador del Premio recibirá un diploma y la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M. N.). El Premio es único e indivisible. Cuando el Jurado proponga una mención honorífica, se someterá a consulta de la autora o autor antes de hacer público el fallo.

DÉCIMA SÉPTIMA. Las instituciones convocantes tendrán por un año el derecho de realizar la primera edición de la obra.

DÉCIMA OCTAVA. La fecha y el lugar del acto de premiación serán establecidos por las instituciones convocantes.

DÉCIMA NOVENA. Los archivos no ganadores se destruirán, así como las plicas de identificación, una vez que se conozca

el fallo del Jurado.

VIGÉSIMA. El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura procederá a notificar el fallo del Jurado a la ganadora o ganador del Premio.

VIGÉSIMA PRIMERA. Las instituciones convocantes darán a conocer el nombre de la ganadora o ganador del Premio en sus respectivas páginas electrónicas y redes sociales en el mes de julio de 2019.

VIGÉSIMA SEGUNDA. El Premio no podrá ser declarado desierto.

VIGÉSIMA TERCERA. Las instituciones convocantes cubrirán el traslado de la ganadora o ganador del Premio en el territorio nacional, desde su lugar de residencia, así como la estancia correspondiente para que la ganadora o ganador asista al acto de premiación.

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

VIGÉSIMA CUARTA. Las y los participantes aceptan íntegra e incondicionalmente el contenido de las presentes bases.

VIGÉSIMA QUINTA. La titularidad de los derechos de autor corresponde a las autoras y autores.

VIGÉSIMA SEXTA. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Jurado y las instituciones convocantes.

#### **Sede:**

Instituto Sonorense de Cultura  
Departamento de Literatura y Bibliotecas  
Calle Guerrero, entre Gastón Madrid y Everardo Monroy  
Colonia Centro, C.P. 83000  
Teléfono: (662) 2123417  
Correo electrónico: [literatura@isc.gob.mx](mailto:literatura@isc.gob.mx)  
Página web: [www.isc.gob.mx](http://www.isc.gob.mx)

#### **Mayores informes**

Coordinación Nacional de Literatura  
Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura  
Teléfonos: 01 (55) 5772 2242 y 5529 4294, ext. 6726 y 6728  
Correo electrónico: [cnl.promocion@inba.gob.mx](mailto:cnl.promocion@inba.gob.mx)  
Página web: [www.literatura.bellasartes.gob.mx](http://www.literatura.bellasartes.gob.mx)

**Realiza tu registro en la siguiente dirección electrónica:**

<http://bit.ly/PBA20192FJai2u>